



ESTATUTOS SEMPAEMPENDE

PUNTO 1 FORMA JURÚDICA

Nos constituimos como una empresa con forma jurídica de Cooperativa

PUNTO 2.- NÚMERO DE SOCIOS

Somos 19 socios y socias usuarios del SEMPAE

PUNTO 3.-CAPITAL

Nuestro capital social está formado por 38 € aportados a partes iguales por el total de los socios y socias. Cada participante aportara 2€

PUNTO 4 .-DOMICILIO

Nuestra empresa se encuentra Avda Moreda N°11 C.P 33212 Gijón

PUNTO 5.-DENOMINACIÓN

El nombre de nuestra empresa es “SEMPAEmprende” con CIF: F-33212636 EMC

PUNTO 6.- JUNTA DIRECTIVA

La junta directiva está formada por:

Presidente: Jorge Luis González

Vicepresidente: Miguel Ángel González

Tesorero: Carlos Andrés Rodríguez

Vicetesorero: Manuel Belarmino Collado

Secretario: Jorge López

Vicesecretaria: Julia Costa

PUNTO 7.-OBJETO SOCIAL

La actividad de la empresa será el reciclaje y reutilización de materiales para convertirlos en objetos decorativos y juguetes.

PUNTO 8.- REPARTO DE BENEFICIOS

Los beneficios de nuestra empresa se distribuirán de la siguiente manera:

1.- Devolución a los/as socios/as del capital impuesto.

2.- El 10% de los beneficios se destinará a aquellos fines que se decidan en asamblea por los/as participantes de la cooperativa.

3.- El resto se dedicará a la financiación de una actividad de ocio en la que participarán todos/as los/as socios/as.

PUNTO 9.-DEBERES DE LOS SOCIOS

- Todos/as los/as socios/as colaborarán en igualdad de condiciones en la fabricación del producto a vender, así como la aportación del material necesario para tal fin.
- Todos/as los/as socios/as trabajarán en diferentes partes del proceso de fabricación con el fin de colaborar conjuntamente en la totalidad del proyecto.
- Los/as socios/as podrán emplear los servicios del centro que se estimen necesarios para su actividad empresarial (ordenadores, impresoras, fotocopiadoras...), a cambio de cuidar y mantener dichos materiales en perfecto estado.

PUNTO 10.- DERECHOS DE LOS SOCIOS.

- Todos/as los/as socios/as tienen derecho a ser escuchados en la toma de decisiones de la empresa y votar en las mismas.
- Todos/as los/as socios/as tienen derecho a recibir los beneficios que se indican en el punto 8.
- El/la socio/a que no preste la colaboración acordada con el centro cuando corresponda, deberá hacerlo otro día de la semana.
- El/la socio/a que no trabaje adecuadamente y con responsabilidad en el proyecto asignado será sancionado con un negativo. La suma de tres negativos conlleva la pérdida de todos los derechos.

PUNTO 11.- LAS CUENTAS

Los informes de cuentas se presentarán a los socios y a las socias en las reuniones convocadas a tal fin.

PUNTO 12.-DURACIÓN

La empresa se constituye por un periodo de nueve meses.

The image shows a collection of handwritten signatures and names in blue ink on a piece of paper. The names and signatures are arranged in several rows. At the top right, the name 'CARLOS' is written above a signature. Below it, 'Miguel & Castano' is written above another signature. To the left, 'Nieves Sierra' is written above a signature. In the middle, 'Gae' is written above a signature, and 'VICTOR' is written above another signature. Below these, 'Belarmino' is written above a signature. Further down, 'Carlos Andre Rodriguez' is written above a signature, and 'Pardo Davo' is written above another signature. At the bottom, 'eratividad' is written above a signature, and 'Julian Costa' is written above another signature. There are also some initials and other marks, such as 'IBS' and 'SUMAK'.